

**Facultad de Psicología y Logopedia- LIBRO DE ACTAS- Hoja nº 796, Acta 149.**  
**ACTA DE LA JUNTA DE FACULTAD EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 16 DE MARZO DE 2020**

Día: 16 de marzo

Lugar: Reunión telemática

Hora: 11:30 h. primera convocatoria

12:00 h. segunda convocatoria

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Adopción de medidas para la organización de la docencia online.**

---

**Asisten:** Julián Almaraz Carretero, Margarita Bravo Sanz, Serafina Castro Zamudio, Pedro Luis Cobos Cano, Guadalupe Dávila Arias, Miriam Delgado Ríos, Rosa Esteve Zarazaga, Natalio Extremera Pacheco, Francisco Javier Fernández Baena, Belén Fernández Fernández, Miguel Ángel García Martín, Luis Gómez Jacinto, M<sup>a</sup> Carmen Hidalgo Villodres, María Isabel Hombrados Mendieta, Francisco José López Gutiérrez, Alicia Eva López Martínez, María José Martos Méndez, Pablo Mata Gámez, Berta Moreno Kustner, Ángela María Muñoz Sánchez, Luis David Núñez Bueno, María del Carmen Ramírez Maestre, Candelaria Sánchez Sánchez, Francisca M. Vera Fernández, Agustín Wallace Ruiz

**Disculpan su ausencia:** Verónica Morales Sánchez

**No asisten:** Pedro Arredondo Da Silva, David Cantón Cortes, Ana Elena Cifuentes Barba, M<sup>a</sup> Carmen Cortés Hurtado, Elvira Luna Cerezo, Antonio Jesús Padilla Molina, Jorge Romero Castillo

---

**1. Adopción de medidas para la organización de la docencia online.**

La Junta de Facultad, Coordinadores/as de Títulos, Direcciones de los Departamentos y el equipo decanal de la Facultad de Psicología y Logopedia (FPL), reunidos en esta sesión telemática extraordinaria celebrada el 16 de marzo, proponen las siguientes recomendaciones y acciones de la Facultad de Psicología y Logopedia (FPL) para la aplicación de la resolución del Rector de la Universidad de Málaga, de 13 de marzo de 2020, por la que se dictan medidas ante la suspensión de todas las actividades docentes presenciales (teóricas y prácticas), desde el día 13 de marzo, hasta el día 30 de marzo.

Tras el debate planteado y las aportaciones de todos los asistentes a la Junta de Facultad se llegó a las siguientes conclusiones:

1. Medidas dirigidas al estudiantado de la Universidad de Málaga

*c) Se potenciará el uso de las herramientas y plataformas informáticas disponibles, en especial el Campus de Enseñanza Virtual para garantizar la formación de los estudiantes.*

Para llevar a cabo esta medida se recomienda que el profesorado adapte la programación docente al formato virtual y sea flexible ante las posibles limitaciones que pueda tener el alumnado para acceder a medios telemáticos. El primer paso indispensable será informar al

alumnado. Cada docente comunicará a sus estudiantes el procedimiento a seguir durante las dos semanas de suspensión de actividad docente presencial. Esa comunicación debe efectuarse lo antes posible, si bien se entiende que durante esta semana la actividad será menor, dando tiempo al profesorado a preparar la docencia en esta nueva modalidad.

Este procedimiento contemplará las siguientes directrices:

- Los contenidos teóricos de las asignaturas se pueden trabajar con diversas herramientas. Una posible opción es colgar en el campus virtual las clases grabadas previamente por el/la docente responsable. Hay varias herramientas para grabar las clases. Una de ellas es la grabación de una presentación de powerpoint narrada. De igual forma, en el campus virtual contamos con el "Seminario virtual B". También, los estudiantes pueden trabajar sobre materiales del tipo que sean que se ubiquen en el CV. El profesorado seleccionará la opción que le parezca más adecuada valorando las ventajas e inconvenientes de cada una y la adecuación a los objetivos que persigue.

- En el caso de las clases virtuales en directo y de las tutorías, se impartirán en el horario habitual de cada asignatura.

- Las tutorías se llevarán a cabo de forma virtual. El profesorado puede optar por e-mail, mensajes, foro o chat en el campus virtual, Skype, o el "Seminario Virtual B" (Big Blue Button) que también permite videoconferencias con un solo estudiante.

- Las Tutorías de TFG y TFM no se interrumpen, efectuándose de forma virtual.

- No puede haber entregas físicas de trabajos. Todas deben ser virtuales.

- Prácticas Curriculares. Las prácticas fuera de la UMA realizadas por estudiantes de la Facultad de Psicología y Logopedia en empresas, entidades o en la propia Universidad también se interrumpen. En breve, se informará a los estudiantes a través del tutor académico de la descripción específica y planificación temporal de las actividades no presenciales diseñadas para completar las horas que faltan a cada alumno, así como del uso que el estudiante debe hacer del material y las actividades puestas a su disposición, realizando las actividades no presenciales que se les indiquen por parte de los tutores académicos. El tutor académico puede optar por e-mail, mensajes en el campus virtual o Skype, el "Seminario Virtual B" bajo Big Blue Button.

*d) El personal docente e investigador adoptará todas las medidas que resulten necesarias para garantizar a los estudiantes su derecho a la evaluación.*

Se revisará el calendario de las evaluaciones parciales y se adaptarán las que estén programadas y que no sean virtuales. Además:

- Los/as Coordinadores/as de Asignatura deberán garantizar la coordinación horizontal entre los grupos docentes e informar a los coordinadores de curso y estos al Coordinador y Coordinadora de Grados (Juan José Buiza – Logopedia- y María Cavas –Psicología-) de los cambios realizados relativos a la evaluación, de las actividades docentes, así como de las posibles incidencias derivadas. Los docentes Buiza y Cavas, junto al Consejo de Coordinación de Curso y la VOA asegurarán la coordinación, de forma que no haya programadas varias actividades docentes

virtuales en la misma franja horaria. Para facilitar este trabajo de coordinación se pedirá a los docentes que cuelguen en la sala virtual del profesorado la información sobre la adaptación de la programación de las próximas semanas.

- Los/as Coordinadores/as de Curso contactarán con los representantes de grupos de estudiantes para detectar incidencias.

- Los/as Coordinadores/as de Asignatura de Máster Universitario deberán informar a su Coordinador/a de Máster de los cambios en el nuevo cronograma establecido.

- Los/as coordinadores/as de títulos estarán en constante comunicación con la vicedecana de ordenación académica (VOA) para abordar las posibles incidencias. La VOA reunirá virtualmente a la COA si lo considera necesario. De cualquier forma, las incidencias de docencia serán derivadas, en un principio, a los departamentos responsables.

## 2. Medidas dirigidas al personal docente e investigador.

*b) Durante el tiempo que dure la suspensión, los Decanatos y Direcciones de Centros y Direcciones de Departamento velarán porque la actividad docente no presencial se desarrolle con las herramientas informáticas disponibles en la Universidad de Málaga (Campus Virtual y otros instrumentos para la docencia no presencial).*

Este primer documento, y las instrucciones sobre el uso de herramientas virtuales, se irán actualizando de forma coordinada.

*d) Para el desarrollo de la actividad docente no presencial, el Servicio de Enseñanza Virtual y Laboratorios Tecnológicos de la Universidad de Málaga elaborará una Guía de recursos y utilización de los mismos, que será debidamente distribuida a la comunidad universitaria.*

Según comunicación de este servicio, el lunes se dispondrá de un manual completo. Recomendamos su lectura a todo el profesorado que imparte docencia en la FPL. Este manual se complementará con algunas sugerencias prácticas elaboradas por la VOA.

h) Se reforzarán las medidas de coordinación horizontal entre el profesorado de un mismo grupo docente, con objeto de que la entrega de actividades sea asumible por el estudiantado de forma razonable. El procedimiento de coordinación horizontal queda descrito en el punto 1.d de este escrito.

f) El personal docente mantendrá un contacto telemático con los estudiantes de modo que se garantice que estos dispongan de una guía sobre el proceso de aprendizaje. Se recomienda que el profesorado se ponga lo más pronto posible en contacto con su alumnado, para informar de la continuación de la asignatura mediante el campus virtual y de las nuevas medidas que van a adoptar para potenciar las herramientas del campus virtual. El/La coordinador/a de la asignatura deberá velar por el cumplimiento de estas normas en todos los grupos de la asignatura que coordina. A fin de facilitar la comunicación entre el profesorado así como resolver dudas y problemas de funcionamiento se utilizará el foro del campus virtual de la Sala de profesorado.

Se anima al profesorado a compartir sus ideas, experiencias, dudas y problemas en el desarrollo de la docencia virtual a través de este foro.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión.

DECANA

SECRETARIA

María Rosa Esteve Zarazaga

María José Martos Méndez